



ANEXO II: MODELO DE ADENDA PARA INTRODUCIR CAMBIOS SOBRE LAS GUÍAS DOCENTES

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE CON MOTIVO DE LA CRISIS COVID-19*

Datos de la asignatura

Centro FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	
Titulación GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	
Profesor responsable DIEGO ÁLVAREZ ALONSO	
Nombre asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Tipo de Asignatura Optativa	Temporalidad Segundo semestre
Código SIES GCONFI01-3-006	Curso 3º

Cambios introducidos en los contenidos

Ninguno

Cambios introducidos en las metodologías y plan de trabajo

Se añaden las siguientes actividades no presenciales:

- Clases expositivas mediante videoconferencia
- Talleres prácticos mediante videoconferencia
- Entrega de tareas a través del Campus Virtual

Cambios introducidos en la evaluación

La adenda incorpora la siguiente redacción:

La evaluación de los resultados de aprendizaje se llevará a cabo teniendo en cuenta la combinación de dos elementos:

Evaluación continua: Representará el 40 por 100 de la calificación global y será determinada de acuerdo con los siguientes criterios: (1) la participación en las sesiones (teóricas y prácticas); (2) resultados de los casos prácticos cuya realización podrá exigirse a los alumnos; (3) presentación en clase por los alumnos de temas relacionados con el programa de la

* Los cambios introducidos no deben alterar las competencias ni los resultados de aprendizaje esperados



asignatura, a propuesta del profesor; (4) resultados obtenidos en las encuestas o controles prácticos que el profesor podrá exigir a los estudiantes.

Examen final: realización de una prueba teórico-práctica cuyo resultado representará el 60 por 100 de la calificación total de la asignatura. **EN CASO DE NO PODERSE REALIZAR LA PRUEBA DE MANERA PRESENCIAL EN LA FECHA PREVISTA PARA ELLO A CAUSA DE LAS RESTRICCIONES DERIVADAS DE LA ALERTA SANITARIA DEL COVID19 Y EL ESTADO DE ALARMA, LA PRUEBA FINAL SE REALIZARÁ EN LA FORMA DE UN EXAMEN ORAL POR MEDIOS TELEMÁTICOS (PREFERENTEMENTE MICROSOFT TEAMS).**

Convocatorias extraordinarias:

Las calificaciones de evaluación continua de cada curso se conservarán en las convocatorias extraordinarias correspondientes a dicho curso para ponderarlas con la nota obtenida en el examen, pero el alumno podrá optar por sustituir tales calificaciones por la realización de la prueba final con una valoración equivalente al 100% de la calificación.

Modelo de evaluación diferenciada:

Los estudiantes matriculados a tiempo parcial que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación y hayan solicitado un modelo diferenciado de evaluación podrán obtener el 40% de la calificación que corresponde a la evaluación continua mediante **RESPUESTA A PREGUNTAS DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO QUE SE LES PLANTEEN EN LA PRUEBA FINAL DE EVALUACIÓN.**

Cambios introducidos en las tutorías

Tutorías a distancia mediante correo electrónico, campus virtual o Microsoft Teams.